

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 160

Número de Repertorio: 425

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 160 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300988126	BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO	CAUSANTE
1308291077	BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL	HEREDERO COMPRADOR
1308291085	BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO	HEREDERO COMPRADOR
1305301929	ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1053413000	68691	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 17 enero 2024

Fecha generación: miércoles, 17 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 9 0 4 5 7 H 0 K 1 N O P





Factura: 002-003-000065897



20231308006P04286



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P04286						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305301929	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308291085	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308291077	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAUSANTE JOSE EUGENIO BRAVO BENITEZ							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P04286						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2023, (9:29)						



OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305301929	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308291085	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308291077	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		36121.00					




 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04286

FACTURA NÚMERO: 002-003-000065897

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR

JOSÉ EUGENIO BRAVO BENÍTEZ

A FAVOR DE LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS SEÑORES:

BACILIA TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO BRAVO

ALVARADO Y ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA LA SEÑORA

BACILIA TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ

A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES:

JOSÉ ANTONIO BRAVO ALVARADO Y ROSA RAQUEL BRAVO

ALVARADO

CUANTÍA: INDETERMINADA & VALOR DE VENTA \$ 36,121.35

DI DOS COPIAS

*****AMGC*****

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles trece de Diciembre del año dos mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte la señora **BACILIA TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ**, de estado civil viuda, con C.C. No. 1305301929, por sus propios y personales derechos, (cónyuge sobreviviente del causante señor: **JOSÉ EUGENIO BRAVO BENÍTEZ**), y a quien en adelante se le denominará "BENEFICIARIA Y VENDEDORA"; la compareciente es de



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com



1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de
2 Manta; y, por otra parte los señores: **JOSÉ ANTONIO BRAVO**
3 **ALVARADO**, con C.C. No. 1308291085, soltero, **ROSA RAQUEL BRAVO**
4 **ALVARADO**, con C.C. No. 1308291077, soltera, ambos por sus propios y
5 personales derechos, y a quienes en adelante denominaremos como
6 **"HEREDEROS Y COMPRADORES"**, (hijos del causante JOSÉ EUGENIO
7 BRAVO BENÍTEZ). Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Barrio Santa Mónica de la
9 Parroquia Manta, de esta ciudad de Manta; todos legalmente capaces, a
10 quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de
11 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
12 como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública,
13 una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida en
14 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
16 insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**,
17 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE:**
18 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINENTES.-**
19 Intervienen, otorgan y suscriben, la presente Escritura de Partición
20 Extrajudicial, los señores: **BACILIA TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ**, de
21 estado civil viuda, con C.C. No. 1305301929, **JOSÉ ANTONIO BRAVO**
22 **ALVARADO**, con C.C. No. 1308291085, soltero, **ROSA RAQUEL BRAVO**
23 **ALVARADO**, con C.C. No. 1308291077, soltero, todos por sus propios y
24 personales derechos, (cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor:
25 JOSÉ EUGENIO BRAVO BENITEZ), únicos y universales herederos.-
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) EL señor JOSÉ EUGENIO BRAVO
27 BENITEZ (fallecido), conjuntamente con su cónyuge señora Bacilia
28 Trinidad Alvarado Gómez, adquirieron un lote de terreno y actualmente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 con construcción, ubicado en el Barrio Santa Mónica (actualmente Calle
2 quince y Avenida veintiocho), de la Parroquia Manta del Cantón Manta,
3 Provincia de Manabí, y que tiene los siguientes linderos y medidas: Por
4 el Frente, siete metros y Calle quince; por Atrás, doce metros y propiedad
5 del vendedor Sr. Carlos Bravo Loor; Por el Costado Derecho, dieciséis
6 metros sesenta centímetros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo
7 Loor; y Por el Costado Izquierdo, partiendo de la calle quince hacia el
8 fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de
9 noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo
10 de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con
11 propiedades particulares; con una superficie total de CIENTO SETENTA
12 Y DOS METROS CUADRADOS; bien inmueble que lo adquirieron por
13 compra a los señores: Carlos Bravo Loor y Julia Concepción Benítez
14 Sánchez, mediante Escritura Pública de compraventa y unificación,
15 celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el diecisiete de Agosto
16 del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del
17 Cantón Manta, el cuatro de Octubre del año dos mil (No. de inscripción
18 2756 y No. de Repertorio 5441); Posteriormente los Herederos del señor
19 José Eugenio Bravo Benitez, realizaron escritura Pública de Posesión
20 Efectiva, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el doce de
21 Septiembre del año dos mil veintitrés, legalmente inscrito, en el Registro
22 de la Propiedad del Cantón Manta, el catorce de septiembre del año dos
23 mil veintitrés. **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Los señores: **BACILIA**
24 **TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO BRAVO ALVARADO,**
25 **y ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO,** todos por sus propios y
26 personales derechos, (cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor:
27 JOSÉ EUGENIO BRAVO BENÍTEZ), declaran que el fallecido, no tuvo
28 más hijos que los señalados en esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com



1 **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Los señores: **BACILIA**
2 **TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO BRAVO ALVARADO,**
3 **y ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO,** todos por sus propios y
4 personales derechos, (cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor:
5 JOSÉ EUGENIO BRAVO BENÍTEZ), y, sin presión de ninguna
6 naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del terreno
7 y construcción descrito anteriormente, que actualmente ésta ubicado en
8 el Barrio Santa Mónica (Calle 15 y Avenida 28) de la Parroquia Manta
9 del cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
10 Frente, siete metros y Calle quince; por Atrás, doce metros y propiedad
11 del vendedor Sr. Carlos Bravo Loor; Por el Costado Derecho, dieciséis
12 metros sesenta centímetros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo
13 Loor; y Por el Costado Izquierdo, partiendo de la calle quince hacia el
14 fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de
15 noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo
16 de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con
17 propiedades particulares; con una superficie total de CIENTO SETENTA
18 Y DOS METROS CUADRADOS; Clave catastral 1-05-34-13-000; y de
19 conformidad con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento
20 Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que
21 se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE
22 QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área
23 de terreno de 172,00m² equivalentes al 100%): BACILIA TRINIDAD
24 ALVARADO GÓMEZ, le corresponde 50,00%; JOSÉ ANTONIO BRAVO
25 ALVARADO, le corresponde 25,00%; Y A ROSA RAQUEL BRAVO
26 ALVARADO, le corresponde 25,00%; (cónyuge sobreviviente y
27 herederos). La Partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes
28 antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 calidad de cuerpo cierto, sobre el área de terreno detallado en esta
2 cláusula. **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente Partición es
3 indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el
4 presente instrumento, declaran su conformidad y expresan su
5 aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a
6 sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo
7 posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles
8 por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y
9 ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato.
10 **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- Los comparecientes quedan facultados para
11 solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la
12 Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señor
13 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del
14 presente instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:**
15 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte la señora
16 **BACILIA TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ**, viuda, por sus propios y
17 personales derechos, y a quien en adelante se denominará como la
18 **“VENDEDORA”**; y, por otra parte los señores: **JOSÉ ANTONIO BRAVO**
19 **ALVARADO**, y **ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO**, ambos de estado
20 civil solteros, por sus propios y personales derechos, y a quienes en
21 adelante denominaremos como **“BENEFICIARIOS Y COMPRADORES”**.
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La vendedora, declara que es dueña y
23 propietaria del 50,00% del cuerpo de terreno y construcción ubicado
24 actualmente en la Calle 15 y Avenida 28 del Barrio Santa Mónica del
25 Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura Pública de
26 Partición Extrajudicial, celebrada entre los señores: **BACILIA**
27 **TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ, JOSE ANTONIO BRAVO ALVARADO**
28 **Y ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO**, celebrada en la Primera Parte





1 de este contrato. **TERCERA: COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-**
2 Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la
3 vendedora, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua
4 a favor de los Compradores, el 50,00% que le corresponde, pasando a
5 ser dueños los compradores de la totalidad del terreno descrito, es decir
6 del 100% (ya que como herederos le corresponden el 25,00% a cada uno,
7 como consta en la parte de la partición), el mismo que está ubicado
8 actualmente en la Calle 15 y Avenida 28 del Barrio Santa Mónica del
9 Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
10 Por el Frente, siete metros y Calle quince; por Atrás, doce metros y
11 propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loor; Por el Costado Derecho,
12 dieciséis metros sesenta centímetros y propiedad del vendedor Sr. Carlos
13 Bravo Loor; y Por el Costado Izquierdo, partiendo de la calle quince hacia
14 el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo
15 de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo
16 de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con
17 propiedades particulares; con una superficie total de CIENTO SETENTA
18 Y DOS METROS CUADRADOS; Clave catastral 1-05-34-13-000. No
19 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como
20 cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea
21 su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte
22 compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno ya descrito;
23 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien
24 propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle,
25 en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se
26 encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Por lo tanto los
27 COMPRADORES, son dueños del 100% de dicho bien inmueble.
28 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabeza
NOTARIO



1

2 **DILIGENCIA:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez
3 en el periódico "LA MAREA" de la ciudad de Manta del día doce de Diciembre del
4 2023, mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial
5 de Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la
6 presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada
7 según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, mediante reforma
8 publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de Noviembre del 2.006,
9 DISPONGO se realice la inscripción de la presente Partición Extrajudicial de Bienes
10 Sucesorios en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Manta, 02 de Enero
11 del 2024.-

12

13

14

15

16


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





LA MAREA

lamareac
Martes 12 de diciembre del 2023



AL CIERRE

17

P

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO
20231308006000830

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, cumpro en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la Minuta de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO para ser elevada a escritura pública, por parte de los señores: **BACILIA TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ**, viuda, **JOSÉ ANTONIO BRAVO ALVARADO**, soltero, y **ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO**, soltera, (HEREDEROS DEL CAUSANTE: **JOSE EUGENIO BRAVO BENITEZ**); únicos y universales herederos; el señor **JOSÉ EUGENIO BRAVO BENITEZ**, fallecido en Manta, el 14 de Febrero del 2017, inscrito en el Registro Civil de Defunción de Manta, el 14 de Febrero 2017. Tomo/Página/Acta 53/10/10); quien es el adquirente del inmueble determinado sobre la masa partible del bien adquirido por el causante dentro de la Sociedad Conyugal, y que consiste en un cuerpo de terreno y casa, ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Ciudad de Manta, terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, siete metros y Calle quince; por Atrás, doce metros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo, Por el Costado Derecho, dieciséis metros sesenta centímetros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo; y Por el Costado Izquierdo, partiendo de la calle quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares; con una superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Procediéndose a realizar La Partición Extrajudicial sobre el terreno antes detallado, En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 56 inciso 1 del Código de Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley. Manta, 11 de Diciembre 2023.

DR. JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

68691

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030568
Certifico hasta el día 2023-10-18:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: jueves, 08 noviembre 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Siete metros y calle quince.

Atras: Doce metros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loor.

Derecho: Dieciséis metros sesenta centímetros y propiedad del Vendedor Sr. Carlos Bravo Loor.

Izquierdo: Partiendo de la calle quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares. Con una Superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2756 miércoles, 04 octubre 2000	16635	16638
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	401 jueves, 14 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: miércoles, 04 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 agosto 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - UNIFICACION. Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Ciudad de Manta, adquirido de la siguiente forma: 1.- Primer Lote por compra al Sr. Guido Molina Navia y Raquel Emperatriz Loor Quiñonez, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de Octubre de 1967 é inscrita el 19 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. 2.- Segundo lote por compra al Sr. Guido Idelfondo Molina Navia, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de Diciembre de 1967, é inscrita el 31 de Agosto de 1968. Ambos lotes de terrenos se los ha UNIFICADO, quedando con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y calle Quince. POR ATRAS: Con veinte metros y propiedad del Sr. Carlos Bravo Loor. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y Avenida Veinte y Ocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Calle Quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo de





noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares y en esta misma escritura venden una parte del terreno Unificado. Por medio del presente instrumento se procede dar en venta del terreno ya unificado una parte a Favor del Sr. José Eugenio Bravo Benitez, Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Ciudad de Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Siete metros y calle quince. POR ATRÁS: Doce metros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros sesenta centímetros y propiedad del Vendedor Sr. Carlos Bravo Loo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la calle quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares. Con una Superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO LOOR CARLOS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENITEZ SANCHEZ JULIA CONCEPCION	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 2023

Número de Inscripción : 401

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5760

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE EL SEÑOR JOSE EUGENIO BRAVO BENITEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO, JOSE ANTONIO BRAVO ALVARADO EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES; SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO		MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030568 certifico hasta el día 2023-10-18, la Ficha Registral Número: 68691.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 1 7 4 3 H D L M A 6 N

Página 3/3- Ficha nro 68691

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 122023-106635

Manta, lunes 11 diciembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

La petición del ciudadano **BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO BENITEZ JOSE FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300988126**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 11 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107575QB9I3PT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Manta, 17 de Octubre del 2023

APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD (c.c.1305301929), Sr(a).BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO (c.c.1308291085), Sr(a).BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL (c.c.1308291077), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). BRAVO BENITEZ JOSE- (c.c.1300988126)Sr(a). ALVARADO GOMEZ-BACILIA TRINIDAD (c.c.1305301929), ubicado en barrio SANTA MONICA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, BARRIO STA.MONICA CA.15 AV.28, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°68691 y clave catastral N° 1-05-34-13-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 1-05-34-13-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 17 de agosto del 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 04 de octubre de 2000. , por un área de: 172 m²

FRENTE: 7.00 m Calle 15

ATRAS: 12.00 m Propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo

COSTADO DERECHO: 16.80 m Propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo

COSTADO IZQUIERDO: 6.80 m Partiendo de la calle 15 hacia el fondo, de este punto en angulo de 90° hacia el lado izquierdo + 5.00m, de aqui en angulo de 90° hacia el fondo con + 11.00m linderando con propiedades particulares.

ÁREA: 172 m²

PROPIETARIO:

1300988126 - BRAVO BENITEZ JOSE-

1305301929 - ALVARADO GOMEZ-BACILIA TRINIDAD

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DE MANTA DE FECHA 12/09/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1305301929	ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD	50.00 %
Herederos	1308291085	BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO	25.00 %
Herederos	1308291077	BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL	25.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 16 de Octubre del 2025

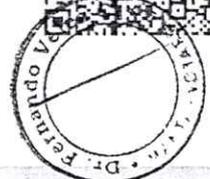
Código Seguro de Verificación (CSV)



1271502KJIWIVUQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-18 08:47:46



N° AUT00633-17102023

Manta, 17 de Octubre del 2023



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD (c.c.1305301929) con 50.00% cede a Sr(a) BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO (c.c.1308291085) el 25.00% , cede a Sr(a) BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL (c.c.1308291077) el 25.00% , Sr(a). BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO (c.c.1308291085), Sr(a). BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL (c.c.1308291077), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). BRAVO BENITEZ JOSE- (c.c.1300988126), Sr(a). ALVARADO GOMEZ-BACILIA TRINIDAD (c.c.1305301929), con clave catastral N° 1-05-34-13-000, ubicado en barrio SANTA MONICA de la parroquia (MANTA) del cantón Manta, BARRIO STA.MONICA CA.15 AV.28, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°68691, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00633-17102023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 7.00 m Calle 15

ATRAS: 12.00 m Propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo

COSTADO DERECHO: 16.60 m Propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo

COSTADO IZQUIERDO: 6.80 m Partiendo de la calle 15 hacia el fondo, de este punto en angulo de 90° hacia el lado izquierdo + 5.00m, de aquí en angulo de 90° hacia el fondo con + 11.00m linderando con propiedades particulares.

ÁREA: 172 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 16 de Octubre del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)

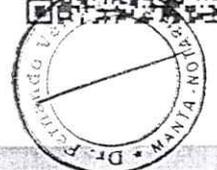


1271502KJIWVUQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-18 08:49:36

1 de 1



N° 102023-102538

Manta, miércoles 18 octubre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-34-13-000 perteneciente a BRAVO BENITEZ JOSE con C.C. 1300988126 Y ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD con C.C. 1305301929 ubicada en BARRIO STA.MONICA CA.15 AV.28 BARRIO SANTA MONICA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$72,242.70 SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 70/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103438VGRUYH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec/opcion> validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 092023-101098
Nº ELECTRÓNICO 229133

Fecha: 2023-09-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-34-13-000

Ubicado en: BARRIO STA.MONICA CA.15 AV.28

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 172 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300988126	BRAVO BENITEZ JOSE-
1305301929	ALVARADO GOMEZ-BACILIA TRINIDAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 48,607.20

CONSTRUCCIÓN: 21,675.50

AVALÚO TOTAL: 70,282.70

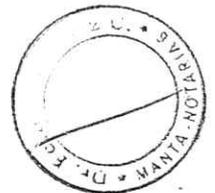
SON: SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101993VF98IK7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-28 09:22:43



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/190995
DE ALCABALAS**

Fecha: 23/10/2023

Por: 469.57

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/10/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO
DE COOPOPIEDAD

Tradente-Vendedor: BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO

Identificación: 1300988126

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO

Identificación: 1308291085

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 % CON LA CUANTÍA \$36,121.35
NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

VE-326556



PREDIO: Fecha adquisición: 04/10/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-05-34-13-000

72,242.70

172.00

BARRIOSTA.MONICACA.15AV.28

36,121.35

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	361.21	0.00	0.00	361.21
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	108.36	0.00	0.00	108.36
Total=>		469.57	0.00	0.00	469.57

Saldo a Pagar



N° 122023-106020

Manta, viernes 01 diciembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-34-13-000 perteneciente a BRAVO BENITEZ JOSE con C.C. 1300988126 Y ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD con C.C. 1305301929 ubicada en BARRIO STA.MONICA CA.15 AV.28 BARRIO SANTA MONICA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$72,242.70 SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 70/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$36,121.35 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN DÓLARES 35/100.

NO GENERA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1106956KBL10CG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.





COMPROBANTE DE PAGO

N° 621186

2023-12-01 10:41:25

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año	Control	N° Título
1-05-34-13-000	172	\$ 58862.48	BARRIO STA.MONICA CA.15 AV.28	2023	603192	621186

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BRAVO BENITEZ JOSE	1300988126

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	13.89		-1.39	12.50
MEJORAS 2012	0.89		-0.34	0.55
MEJORAS 2013	5.05		-1.92	3.13
MEJORAS 2014	5.29		-2.01	3.28
MEJORAS 2015	1.07		-0.41	0.66
MEJORAS 2016	0.30		-0.11	0.19
MEJORAS 2017	5.80		-2.20	3.60
MEJORAS 2018	7.94		-3.02	4.92
MEJORAS 2019	1.21		-0.46	0.75
MEJORAS 2020	22.04		-8.38	13.66
MEJORAS 2021	7.25		-2.76	4.49
MEJORAS 2022	1.08		-0.41	0.67
TASA DE SEGURIDAD	7.94		0.00	7.94
TOTAL A PAGAR				\$ 56.34
VALOR PAGADO				\$ 56.34
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-01-03 15:13:44 - PARRALES JURADO VALERIA
VIVIANA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1315639422216

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471362

Contribuyente
BRAVO BENITEZ JOSE

Identificación
13xxxxxxxxx6

Control
000004886

Nro. Título



Expedición
2023-10-18

2023-11-18

Certificado de Solvencia

Descripción

Detalles

Año/Fecha **Período**

Rubro

Deuda **Abono Ant.** **Total**

10-2023/11-2023 Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00 \$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

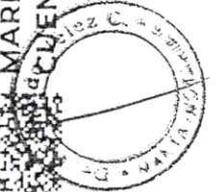
Pagado a la fecha de 2023-10-18 09:18:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO

NUI/Pasaporte: 1300988126

Sexo: HOMBRE

Edad: 68

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE FEBRERO DE 2017

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 14 DE FEBRERO DE 2017

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 53 / 10 / 10

Datos del padre: BRAVO CARLOS

Datos de la madre: BENITEZ JULIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD

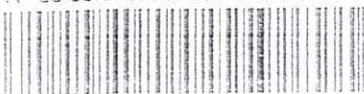
Causas del fallecimiento: SHOCK HIPOVOLEMICO, COAGULOPATIA DE CONSUMO, EVENTO CEREBROVASCULAR HEMORRAGICO, TETANOS

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO



Nº de certificado: 236-923-00136



236-923-00136

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1308291085001 Razón Social: BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO
Período Fiscal: 12 SEPTIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300988126
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	14/02/2017
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	12/09/2023
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	



IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	0
Número total de donantes locales (Informativo)	299	0
Número total de donantes del exterior (Informativo)		

INGRESOS EN HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023101311399	872571370877	28-09-2023	1

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	70282.70	17570.68
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399
DEDUCIBLES			

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias			422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				
				433
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				(431 + 432)
				499

EXENCIONES				
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro				
522	Seleccione	532	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas				
523	Seleccione	533	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales				
524	Seleccione	534	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19				
525	NO	535	535	0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad				
526	NO	536	536	0.00
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria				
527	NO	537	537	0.00
(=) Total exenciones				(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR				
Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	17570.68
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado				(632 - 633 - 634 - 635) 699



CÓDIGO VERIFICADOR		La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		FECHA RECAUDACIÓN	
SRIDEC2023101311339		NÚMERO SERIAL		28-09-2023	
		872571370877		PÁGINA	
				2	

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(699 - 731 - 732 - 733)

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902

0.00

Interés por mora

903

0.00

Multa

904

0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999

0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Categoría	Identificación	Ubicación	País	Provincia	Municipio	Superficie (m ²)	Selección	Valor catastral (USD)	Valor de mercado (USD)	Valor de adquisición (USD)	
CASA	13-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	70,282.70	SELECCION	0.0	0.0	25.00	17,570.68



La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023101311399	872571370877	28-09-2023	3



SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1308291077 Razón Social: BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL
Período Fiscal: 12 SEPTIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante
Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad
107 CONTRIBUYENTE
204 Hijo
205 NO
206 0,00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación
Número de identificación
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos
211 Selección
212
213

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Testamento
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Denominación (sucesión indivisa)
221 Cédula
222 1300988126
223 BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO
224 Casado
225 2
226 14/02/2017
227 Selección
228
229 12/09/2023
230
231



IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes
Número total de donantes locales (informativo) 298
Número total de donantes del exterior (informativo) 299

INGRESOS DE HERENCIA/S LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023101311977	872571375126	28-09-2023	1

Valor total	Valor de la porción
0.00 331	0.00
70282.70 332	17570.68
0.00 333	0.00
0.00 334	0.00
0.00 335	0.00
0.00 336	0.00
(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	17570.68



Valor total	Valor de la porción
0.00 431	0.00
0.00 432	0.00
433	0.00
(431 + 432)	0.00

Valor total	Valor de la porción
(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599
(399 - 499 - 599)	631
(631 x tarifa vigente)	632
623	633
624	634
625	635
(632 - 633 - 634 - 635)	669

Valor total	Valor de la porción
(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599
(399 - 499 - 599)	631
(631 x tarifa vigente)	632
623	633
624	634
625	635
(632 - 633 - 634 - 635)	669

Valor total	Valor de la porción
(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599
(399 - 499 - 599)	631
(631 x tarifa vigente)	632
623	633
624	634
625	635
(632 - 633 - 634 - 635)	669

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: SRIDEC2023101311977
 NÚMERO SERIAL: 872571375126
 FECHA RECAUDACIÓN: 28-09-2023

PÁGINA: 2



Retenciones en la fuente locales (per donaciones) 731 0.00
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732 0.00
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación 733 0.00
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
 Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
 TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES										
CASA	Clave catastral o número de finca	Ubicación	Pref.	Provincia	Cantón	Alcance predial	Superficie de la finca (m ²)	Valor imponible	Valor imponible	Valor de la patrimon.
		EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	70.282.70	SELECCIONE	0.0	0.0	25.00
	1-05-34-13-000									17.570.68



	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2023101311977	NÚMERO SERIAL 872571375126
	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	28-09-2023	3



Número de serie: 872571370877

Razón social:
BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO

Identificación:

1308291085

Fecha y hora de declaración:

28/09/2023 a las 09:26:05

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 SEPTIEMBRE 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Número de serie: 872571375126

Razón social:
BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL

Identificación:

1308291077

Fecha y hora de declaración:

28/09/2023 a las 09:36:22

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

12 SEPTIEMBRE 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308291085

Nombres del ciudadano: BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-963-40048



236-963-40048

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. 130829108-5




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **VENDEDOR**

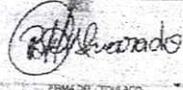
APellidos y Nombres del Padre: **BRAVO BENTEZ JOSE EUGENIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2015-08-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-08-09**

V4443V4242

001000902

IBN 15 07 255 074





DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



CNE CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO
N° 26508739

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0012 MASCULINO



CC N°: 1308291085

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 2 del artículo 94 de la LÓROR - Ciudad de la Democracia.


R. PRESIDENTE DE LA JUV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

13 DIC 2023

Dr. Fernando Veng. Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305301929

Nombres del ciudadano: ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO

Datos del Padre: ALVARADO JORGE EVARISTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GOMEZ HAYDA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE



Bacilia Trinidad

Bacilia Trinidad



Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-963-39980



233-963-39980

Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO GÓMEZ
BACILIA TRINIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE EUGENIO
BRAVO BENITEZ

Nº 130530192-9




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO JORGE EVARISTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GÓMEZ HAYDA TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2017-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-10

000804001

Bacilia Trinidad Alvarado

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

CINEI CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ALVARADO GÓMEZ BACILIA TRINIDAD Nº 23016409

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECCIONAL: 1

UNIDAD: 0004 FEMENINO CC Nº: 1305301929




CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOSEP - Código de la Democracia.

Joselyne Alvarado E
PRESIDENTA DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 6.75 fojas útiles.

Manta,

13 DIC 2023

Fernando Viteri Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308291077

Nombres del ciudadano: BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD

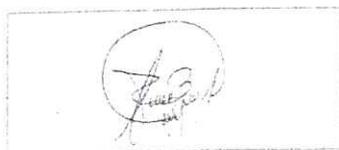
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 234-963-40129



234-963-40129

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N.º 130829107-7
 APELLIDOS Y NOMBRES BRAVO ALVARADO
 ROSA RAQUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3333VZ222

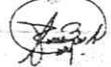
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA

2020-06-12
FECHA DE EXPIRACION 2030-06-12





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CIVIL

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL N.º 16295422

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA N.º 0012 FEMENINO



1308291077

1308291077

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.
 La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTE DE LA JRV

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

13 DIC 2023

Dr. Fernando Vaz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

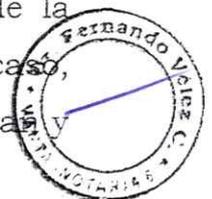


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO
2 VEINTIUNO 35/100 DÓLARES (\$36,121,35), que la parte vendedora
3 declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal
4 de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a
5 reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el bien
6 inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de
7 gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
8 conformidad con la Ley.- **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Además los
9 compradores declaran que el dinero que utilizan para la compra del
10 presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios
11 de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que los compradores
12 eximen a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a
13 cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA:**
14 **SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este
15 contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es
16 materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-
17 **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes aceptan el contenido de este
18 Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
19 estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la
20 parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el
21 Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: LA DE ESTILO.-**
22 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
23 para la completa validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
25 se encuentra firmada por Abogado Raúl E. González Melgar. Matrícula
26 número: 13-1984-11 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
27 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,
28 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratificaron





1 an conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el
2 protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

3
4 *Bacilia Trinidad Alvarado*



6 **BACILIA TRINIDAD ALVARADO GÓMEZ.-**

7 **C.C. No. 1305301929**

8
9
10 *José Antonio Bravo Alvarado*



11 **JOSE ANTONIO BRAVO ALVARADO.-**

12 **C.C. No. 1308291085**

13 **Telef. 0995782465**

14
15 *Rosa Raquel Bravo Alvarado*



17 **ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO.-**

18 **C.C. No. 1308291077**



José Luis Fernando Vélez Cabezas

23 **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**

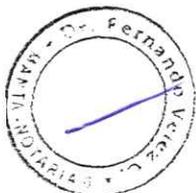
24 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

25
26
27 **RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de**
28 **ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,**
signo y firmo

Manta, a

José Luis Fernando Vélez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

68691

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000905
Certifico hasta el día 2024-01-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: jueves, 08 noviembre 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Siete metros y calle quince.

Atras: Doce metros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loo.

Derecho: Dieciséis metros sesenta centímetros y propiedad del Vendedor Sr. Carlos Bravo Loo.

Izquierdo: Partiendo de la calle quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares. Con una Superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2756 miércoles, 04 octubre 2000	16635	16638
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	401 jueves, 14 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: miércoles, 04 octubre 2000

Número de Inscripción : 2756

Folio Inicial: 16635

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5441

Folio Final : 16638

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 agosto 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA - UNIFICACION. Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicado en el Barrio Santa Monica de la Ciudad de Manta, adquirido de la siguiente forma: 1.- Primer Lote por compra al Sr. Guido Molina Navia y Raquel Emperatriz Loo Quiñonez, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de Octubre de 1967 é inscrita el 19 de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. 2.- Segundo lote por compra al Sr. Guido Idelfondo Molina Navia, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 20 de Diciembre de 1967, é inscrita el 31 de Agosto de 1968. Ambos lotes de terrenos se los ha UNIFICADO, quedando con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y calle Quince. POR ATRAS: Con veinte metros y propiedad del Sr. Carlos Bravo Loo. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y Avenida Veinte y Ocho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Calle Quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros, de aquí en ángulo de



noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares y en esta misma escritura venden una parte del terreno Unificado. Por medio del presente instrumento se procede dar en venta del terreno ya unificado una parte a Favor del Sr. José Eugenio Bravo Benitez, Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica de la Ciudad de Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Siete metros y calle quince. POR ATRAS: Doce metros y propiedad del vendedor Sr. Carlos Bravo Loor. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros sesenta centímetros y propiedad del Vendedor Sr. Carlos Bravo Loor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la calle quince hacia el fondo con seis metros ochenta centímetros, de este punto en ángulo de noventa grados hacia el lado izquierdo cinco metros de aquí en ángulo de noventa grados hacia el fondo con once metros y linderando con propiedades particulares. Con una Superficie total de CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO LOOR CARLOS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BENITEZ SANCHEZ JULIA CONCEPCION	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 2023

Número de Inscripción : 401

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5760

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE EL SEÑOR JOSE EUGENIO BRAVO BENITEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSA RAQUEL BRAVO ALVARADO, JOSE ANTONIO BRAVO ALVARADO EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES; SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	BRAVO ALVARADO ROSA RAQUEL	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	BRAVO BENITEZ JOSE EUGENIO		MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	ALVARADO GOMEZ BACILIA TRINIDAD	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

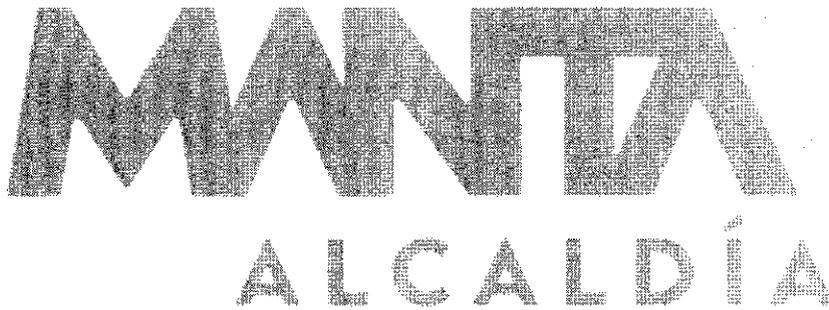
Emitido el 2024-01-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRAVO ALVARADO JOSE ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000905 certifico hasta el día 2024-01-08, la Ficha Registral Número: 68691.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 2 6 0 6 1 0 L N Z U S

Página 3/3- Ficha nro 68691

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

